



Resumen ejecutivo del decimotercer informe del Monitor Federal, que abarca el período comprendido entre abril de 2025 y septiembre de 2025

Este es el decimotercer informe del Monitor (CMR-13) en el que se describen los niveles de cumplimiento del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en relación con el decreto de consentimiento celebrado entre los Estados Unidos y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este informe presenta la decimotercera evaluación tras el período de cuatro años de desarrollo de capacidades establecido por el Decreto de Consentimiento, que se extendió desde junio de 2014 hasta octubre de 2018, y abarca el período comprendido entre abril y septiembre de 2025.

Durante el período que abarca el informe, los logros del Estado Libre Asociado en cuanto al cumplimiento parcial o sustancial de muchos de los párrafos se mantuvieron relativamente iguales a los del último período. El estancamiento en el cumplimiento se debe en gran medida a que la Policía de Puerto Rico (PRP) ha continuado sus esfuerzos por implementar un sistema de gestión de registros (RMS), módulos de análisis comparativo, impartir formación en el servicio y ajustar su enfoque operativo a la participación de la comunidad. Los pocos párrafos en los que se avanzó en el cumplimiento se referían a la notificación y el seguimiento del uso de la fuerza (UOF), concretamente al seguimiento del kilometraje cuando se transporta a un sospechoso al hospital tras un incidente de UOF.

Este progreso continuo es importante para la implementación exitosa y sostenible de los párrafos del Acuerdo. La Oficina del Monitor desea destacar que este progreso continuo depende de la capacidad del Gobierno para poner en funcionamiento el RMS, implementar los módulos y herramientas desarrollados por Benchmark Analytics, continuar su trabajo con AH Datalytics, establecer ReformSTAT y, lo que es más importante, dedicar los recursos y esfuerzos adecuados a sus programas de formación. Una vez que el RMS y Benchmark Analytics hayan completado su trabajo, la clave para mantener y mejorar el cumplimiento será garantizar que los datos recopilados y registrados sean válidos. Esto dependerá en gran medida de la capacidad de el Gobierno para mantener su compromiso y colaboración con los proveedores a medida que crean estos sistemas, con el fin de garantizar que estos productos y herramientas se desarrollen para satisfacer sus necesidades y las del Acuerdo, además de garantizar que sus funcionarios y Monitores dispongan de la formación y los recursos (es decir, ordenadores portátiles, Internet) necesarios para utilizar estas herramientas.

Además, aunque los cambios en el liderazgo del Gobierno y la finalización de la Evaluación de las necesidades de formación para 2025 afectaron a su capacidad para implementar la formación continua para 2025 de manera oportuna, la Oficina del Monitor ha acordado concederle tiempo adicional para completar su formación continua para 2025, que debería estar terminada en marzo de 2026. Para seguir

cumpliendo los requisitos de formación del Acuerdo, el Gobierno debe alcanzar su umbral de cumplimiento del 95 % con su formación en el servicio de 2025 antes de esa fecha y entregar su Plan de Formación de 2026 a la Oficina del Monitor para su revisión y aprobación. Hacerlo de manera oportuna garantizará que el Programa de Formación de 2026 comience según lo previsto el 1 de abril de 2026 y que el Estado Libre Asociado pueda cumplir sus requisitos de formación a finales de 2026, manteniendo así el cumplimiento. El incumplimiento de estos plazos dará lugar a retrocesos en el cumplimiento de los CMR14 y 15.

La Oficina del Monitor también señala que, durante el período que abarca el presente informe, la PRP se separó del Departamento de Seguridad Pública (DSP). Como resultado de este cambio, la Oficina de Policía de Puerto Rico ha actualizado su nombre organizativo a Policía de Puerto Rico (PRP) y el Comisionado ahora se denomina Superintendente. Estos cambios se reflejan en todo el CMR.

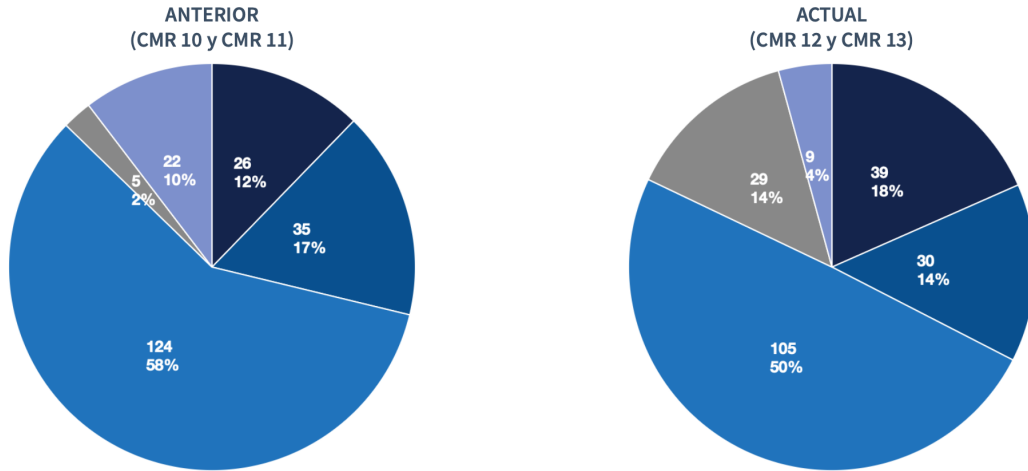
Por último, la Oficina del Monitor también señala que, aunque no se produjeron durante el período que abarca el informe, las promociones a subteniente y sargento estaban en proceso durante la redacción del informe. Estos ciclos de promoción serán fundamentales para garantizar una dotación de personal adecuada, ya que se prevé un aumento de las jubilaciones. La Oficina del Monitor revisará cada paso de los procesos de promoción y proporcionará su evaluación en el CMR-15, el próximo período de informe en el que se evaluará la profesionalización.

Como se ha señalado anteriormente, al examinar el total de párrafos evaluados en este CMR (N=177) en comparación con el CMR anterior en el que se evaluaron estas secciones y párrafos (CMR-11; N=177), la Oficina del Monitor observa que el Gobierno ha logrado un progreso continuo durante el período que abarca el informe. Por ejemplo, 87 párrafos cumplían parcialmente y 8 párrafos se calificaron como no conformes durante este período de informe, en comparación con los 99 párrafos calificados como parcialmente conformes y los 22 como no conformes en el CMR-11. Además, cuando se revisan de forma exhaustiva, casi el 31 % (N=57) de los párrafos cumplen sustancialmente o plenamente en el CMR-13, en comparación con el 29 % (N=51) en el CMR-11.

Al examinar el cumplimiento de manera más exhaustiva en los 212 párrafos supervisables del Acuerdo, observamos que el cumplimiento total mejoró en un 6 %, el cumplimiento sustancial disminuyó en un 3 %, el cumplimiento parcial disminuyó en un 9 %, el incumplimiento disminuyó en un 6 % y el aplazamiento aumentó en un 12 % entre los CMR 10 y 11 y los CMR 12 y 13. ¹

¹ Los CMR se elaboran cada seis meses y, cuando se combinan (es decir, el CMR-9 y el CMR-10), proporcionan una revisión exhaustiva del cumplimiento de los 212 párrafos supervisables del Acuerdo.

Número de Párrafos por Grado de Cumplimiento - Actual vs Anterior
 Número de Párrafos Evaluables del Acuerdo: 212



Grado de Cumplimiento del Párrafo	Anterior		Actual
Totalmente Conforme	26		39
Sustancialmente Conforme	35		30
Parcialmente Conforme	124		105
Aplazado	5		29
No Conforme	22		9

Fuentes de Datos para Cumplimiento Actual

- CMR 10: Décimo Informe del Monitor Federal, junio 2024 que abarca el periodo de octubre 2023 a marzo 2024
- CMR 11: Undécimo Informe del Monitor Federal, diciembre 2024 que abarca el periodo de abril 2024 a septiembre 2024

Fuentes de Datos para Cumplimiento Anterior

- CMR 12: Decimosegundo Informe del Monitor Federal, junio 2025 que abarca el periodo de octubre 2024 a marzo 2025
- CMR 13: Decimotercero Informe del Monitor Federal, diciembre 2025 que abarca el periodo de abril 2025 a septiembre 2025

Figure 1. Rate of Compliance Over Time

Actividades de supervisión durante el CMR-13

Durante los últimos seis meses, la Oficina del Monitor realizó cinco visitas a la sede central del PRP, así como a diversas regiones de la isla, entre ellas Aguadilla, Bayamón, Guayama y Utuado. En cada una de estas visitas sobre el terreno, la Oficina del Monitor visitó el comando de la zona, los distritos dentro de cada zona, las unidades de patrulla de carreteras y otras unidades en cada lugar. En cada lugar, la Oficina del Monitor se reunió con el mando ejecutivo y el personal de la PRP que dirige o participa en diversas unidades, como el Centro de Mando, Radio Control, los Consejos de Interacción Comunitaria (CIC), Relaciones Comunitarias y la UOF.

Estas visitas sobre el terreno brindaron a la Oficina del Monitor la oportunidad de escuchar directamente a los Monitores y agentes que trabajan en primera línea, hablar con miembros de la comunidad del Gobierno, observar las operaciones, asistir a demostraciones del sistema y validar las evaluaciones que realizaron como parte de su revisión de más de 8000 políticas, documentos, certificaciones, grabaciones de audio, materiales de formación y expedientes e informes proporcionados para su revisión durante el período que abarca el informe. Durante su estancia in situ, los miembros del equipo también

participaron en tres demostraciones del sistema en varios paneles de control, incluido el módulo de seguimiento de órdenes de registro.

Módulo de reclutamiento y GTE. La Oficina del Monitor también obtuvo acceso a estos sistemas como parte de sus esfuerzos por optimizar las tareas de supervisión.

Durante el período que abarca el informe, la Oficina del Monitor también revisó 32 políticas, formularios (PPR) y protocolos en virtud del párrafo 229 del Acuerdo. Las políticas incluían la GO 628 (Intervención con personas en crisis), la GO 642 (Investigación de accidentes graves y/o mortales) y la GO 801 (CIC), entre otras.

La Oficina del Monitor también observó los eventos de participación comunitaria organizados por el PRP y los CIC. La Oficina del Monitor también celebró una reunión municipal comunitaria en agosto de 2025 en Guayama, como parte de sus esfuerzos por organizar reuniones para la comunidad cada trimestre. Esta reunión fue muy positiva y contó con la asistencia de casi 120 representantes de la comunidad.

Durante el período que abarca este informe, la Oficina del Monitor participó en una conferencia de estado de los procedimientos. La conferencia de estado de julio de 2025 se centró en las actualizaciones relacionadas con el informe CMR-12, el Plan de Acción Correctiva de TI (IT CAP), el Sistema de Intervención Temprana (EIS), el RMS, los niveles de financiación de la reforma y los resultados de la encuesta IPSOS de la Oficina del Monitor. La Oficina del Monitor ha seguido colaborando estrechamente con las partes para supervisar los progresos del Estado Libre Asociado en la aplicación de los diversos planes de implementación presentados ante el tribunal.

Summary of Compliance by Section

El siguiente resumen ofrece una visión general de la evaluación del cumplimiento realizada por la Oficina del Monitor para cada ámbito del Acuerdo.

1. Profesionalización

La Oficina del Monitor concluye que el Gobierno ha mantenido el mismo nivel de cumplimiento en el ámbito de la profesionalización que se observó en la evaluación anterior (CMR-11). Se ha completado o se está llevando a cabo el desarrollo de políticas de ascensos, dotación de personal, desarrollo profesional, evaluaciones de rendimiento, contratación y auditorías de integridad. Las políticas que se han aplicado o finalizado recientemente incorporan los requisitos del Acuerdo.

La formación continua, tanto presencial como virtual, continuará a lo largo de 2025. Para garantizar que la formación se ajuste a las necesidades de los departamentos y al Acuerdo, el Estado, en colaboración con V2A Consulting, ha completado una evaluación de las necesidades de formación, que fue aprobada por la Oficina del Monitor en septiembre de 2025.

Este CMR no incluye una evaluación detallada de la contratación, la retención y la selección de personal, ya que estas áreas se revisan anualmente y se evaluaron por última vez en el CMR-12. No obstante, los esfuerzos continuos de contratación de la PRP siguen siendo fundamentales para abordar sus retos de

dotación de personal, un problema al que se enfrentan muchos organismos encargados de hacer cumplir la ley en todo el país. Entre los factores que contribuyen a ello se encuentran el envejecimiento de la plantilla y la escasez general de personal. Como parte de su plan de dotación de personal, la PRP ha reasignado personal para abordar mejor estos retos y ha nombrado a nuevos gestores de proyectos para apoyar el cumplimiento y mantener las iniciativas de reforma. Estas medidas representan pasos prometedores hacia el fortalecimiento de la capacidad profesional general de la PRP.

En septiembre de 2024, la Oficina del Monitor y la PRP se reunieron con representantes de la Comisión de

Acreditación de Agencias Policiales (CALEA) para informarse sobre el proceso de acreditación y sus requisitos. Tras la reunión, la CALEA proporcionó a la PRP información detallada sobre las normas de acreditación, y una agencia metropolitana de aplicación de la ley con acreditación de la CALEA desde hace mucho tiempo compartió sus conocimientos a partir de su experiencia. La PRP está evaluando actualmente su interés en obtener la acreditación. Se proporcionará información actualizada en el CMR-15.

A lo largo del período que abarca este informe, la Oficina del Monitor ha mantenido un contacto regular con el personal del PRP, incluido el personal de Recursos Humanos, la Junta de Promoción y otros, y ha realizado entrevistas a una muestra de oficiales. Sobre la base de la información examinada, la Oficina del Monitor considera que el PRP sigue cumpliendo parcialmente los párrafos de esta sección del Acuerdo.

En general, el cumplimiento por parte del Estado Libre Asociado de los 10 párrafos evaluados durante este período de informe en materia de profesionalización refleja los mismos niveles de cumplimiento que se observaron en informes anteriores. En el CMR-11, todos los párrafos se evaluaron como parcialmente cumplidos. Lo mismo ocurre con el CMR-13. Véase la figura 2.

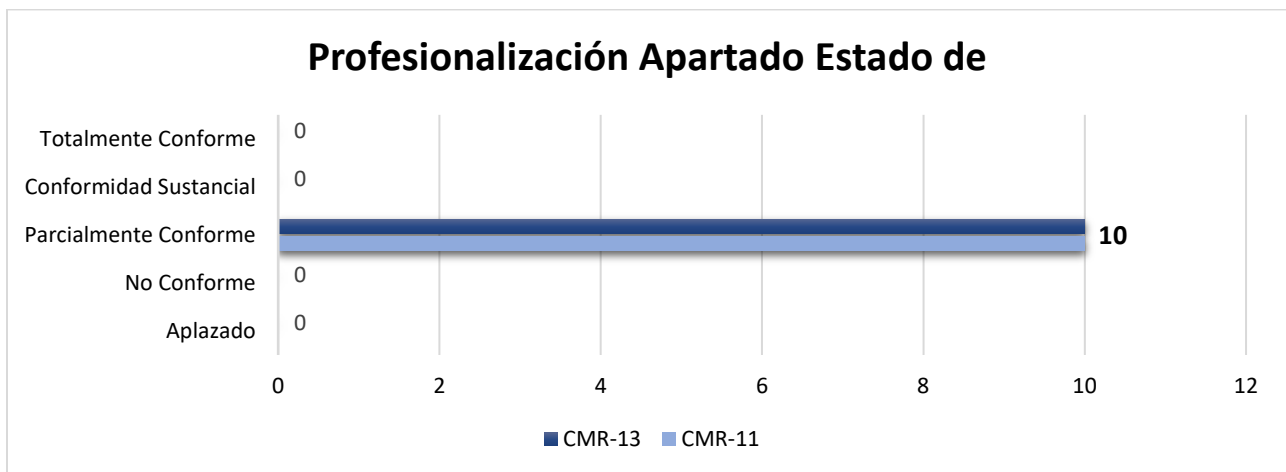


Figura 2. Profesionalización: Estado de cumplimiento de los párrafos

2. Uso de la Fuerza

La PRP sigue aplicando su Plan provisional de uso de la fuerza, que hasta la fecha ha proporcionado cifras

precisas sobre el uso de la fuerza en toda la Oficina. Sin embargo, el plan cambiará con el desarrollo y la introducción del nuevo RMS de la PRP.

Además, el contratista del Gobierno, AH Datalytics, sigue ayudando a desarrollar, mantener y mejorar los distintos paneles de control relacionados con el uso de la fuerza. Esta ayuda proporciona a la Unidad de Reforma la capacidad de revisar de forma exhaustiva si se han tomado determinadas medidas procedimentales o documentales como parte del proceso de notificación del uso de la fuerza sobre el terreno. Estos paneles de control de datos también deberían ayudar a los Monitores de primera línea a gestionar el flujo de trabajo y garantizar el cumplimiento por parte de los agentes. Además, la información relativa al transporte de personal civil al hospital y/o a las instalaciones policiales por parte del personal de la PRP (kilometraje de salida y llegada) se documentará ahora en un panel de control de nuevo desarrollo.

Durante el período que abarca este informe, la PRP notificó 1150 casos de uso de la fuerza en 525 incidentes. La PRP realiza análisis comparativos de las estadísticas sobre el uso de la fuerza con los datos anuales anteriores, incluyendo el total de aplicaciones de la fuerza y el número de incidentes, y evalúa la naturaleza de la fuerza empleada. Una verificación cruzada de los datos de varias unidades por parte de la Oficina del Monitor determinó la exactitud de los datos y que la información del Panel de estadísticas de cumplimiento global del uso de la fuerza de la PRP es completa. Cabe señalar que la Oficina del Monitor ha determinado que la PRP sigue avanzando en la preparación y presentación de informes sobre el uso de la fuerza (PPR 605.1) en el plazo establecido en la política de la PRP. De los 59 informes UOF revisados por la Oficina del Monitor, todos se prepararon y presentaron en el plazo establecido en la política. Además, tal y como se establece en la política, los Monitores completaron su investigación en un plazo de cinco días hábiles. Estas mejoras han dado lugar a continuas calificaciones positivas de cumplimiento.

Cabe señalar que 2244 de los 2311 (97 %) oficiales, desde el rango de sargento hasta el de coronel, han recibido la formación REA 601, que incluye formación sobre la investigación y revisión de UOF. La mayoría de los oficiales del PRP (96 %) han completado la formación.

La coherencia de los datos sobre el uso de la fuerza afecta en gran medida a muchos de los párrafos de esta sección. Otros temas, como la Unidad de Investigación de la Fuerza (FIU), las Juntas de Revisión de la Fuerza (FRB), la formación en intervención en crisis (CIT), las armas y tácticas especiales (SWAT) y los procedimientos de control de multitudes, también influyen en el cumplimiento general de esta sección por parte del PRP. En lo que respecta a la FIU, la Oficina del Monitor ha observado que el 100 % de los casos se completan dentro del plazo establecido de 60 días naturales. La capacidad de la FIU para mantener su personal ha contribuido a mejorar el cumplimiento.

La Oficina del Monitor revisó las evaluaciones de la Junta de Revisión de la Fuerza (CFRB) y determinó que eran objetivas y oportunas. La CFRB ha eliminado la acumulación de casos presentados ante la Junta para su revisión y ha superado el reto de evaluar las investigaciones completadas por la UIF durante el período que abarca el informe de manera oportuna. La Oficina del Monitor pudo asistir a las reuniones de la CFRB durante el período que abarca el informe y determinó que la CFRB está evaluando adecuadamente las investigaciones de la FIU dentro del plazo establecido por la política. La CFRB cuenta ahora con una oficina dedicada, equipada con computadoras y un funcionario asignado como secretario

de la Junta, con la responsabilidad de preparar los casos para los miembros de la Junta y programar las reuniones.

Además de los procesos mencionados, es de vital importancia contar con agentes formados en CIT en los 13 comandos de área. El PRP ha logrado avances significativos en los tres periodos anteriores y ahora tiene cobertura en los 13 comandos de área. Al final del período de informe actual, el PRP contaba con 294 oficiales capacitados en CIT, 267 de los cuales están asignados a funciones de patrulla/CIT (91 %). También es importante señalar que el inspector que dirige los esfuerzos de expansión del CIT tiene experiencia en esta área y posee un doctorado en psicología.

El Gobierno ha demostrado avances en muchos de los párrafos de la UOF. Gran parte de los esfuerzos realizados en este período de informe pueden atribuirse a la colaboración continua de PRP con AH Datalytics, el contratista del Gobierno, que ha ayudado a PRP a desarrollar y mantener varios paneles de control relacionados con la UOF, entre los que se incluyen «Cumplimiento de los informes», «Estadísticas sobre el uso de la fuerza», «Solicitudes del equipo de supervisión» y «Movilizaciones de unidades tácticas especializadas». Estos paneles de control son útiles para la Oficina del Monitor, ya que sirven como otra herramienta para evaluar el cumplimiento del Acuerdo por parte de la PRP. Además, los esfuerzos de la PRP por formar a sus miembros como agentes del CIT y ampliar el programa CIT a todas las comandancias de la zona, son pasos importantes hacia el cumplimiento. Los esfuerzos positivos realizados en este período de informe han resultado beneficioso para aumentar el cumplimiento de la PRP con esta sección.

Solo seis párrafos (22, 32, 34, 35, 56 y 57) siguen cumpliendo parcialmente; el resto cumplen total o sustancialmente. La Oficina del Monitor aprobó el plan de formación continua de la PRP para 2025 destinado a los agentes, que incluye el control de multitudes y las personas en crisis. Si la PRP completa esta formación en el próximo período del informe, cuatro de los seis párrafos restantes alcanzarían un cumplimiento sustancial. Para abordar los retos finales, la PRP debe proporcionar a los operadores una formación presencial sobre situaciones de crisis basada en escenarios (párrafo 57), tras lo cual el párrafo 22 también debería alcanzar un cumplimiento sustancial.

En general, el cumplimiento por parte del Gobierno de los 36 párrafos evaluados durante el período que abarca el presente informe dentro de la UOF refleja una cierta mejora en los niveles de cumplimiento con respecto a lo señalado en los CMR anteriores. En el CMR-12, el 19 % de los párrafos (7 párrafos) se evaluaron como parcialmente conformes y el 53 % (19 párrafos) se evaluaron como sustancialmente conformes, en comparación con el período actual, en el que el 17 % de los párrafos (6 párrafos) se consideraron parcialmente conformes y el 50 % (18 párrafos) se consideraron sustancialmente conformes. Doce párrafos (33 %) se consideraron totalmente conformes, en comparación con diez (28 %) en el CMR-12. Véase la figura 3.

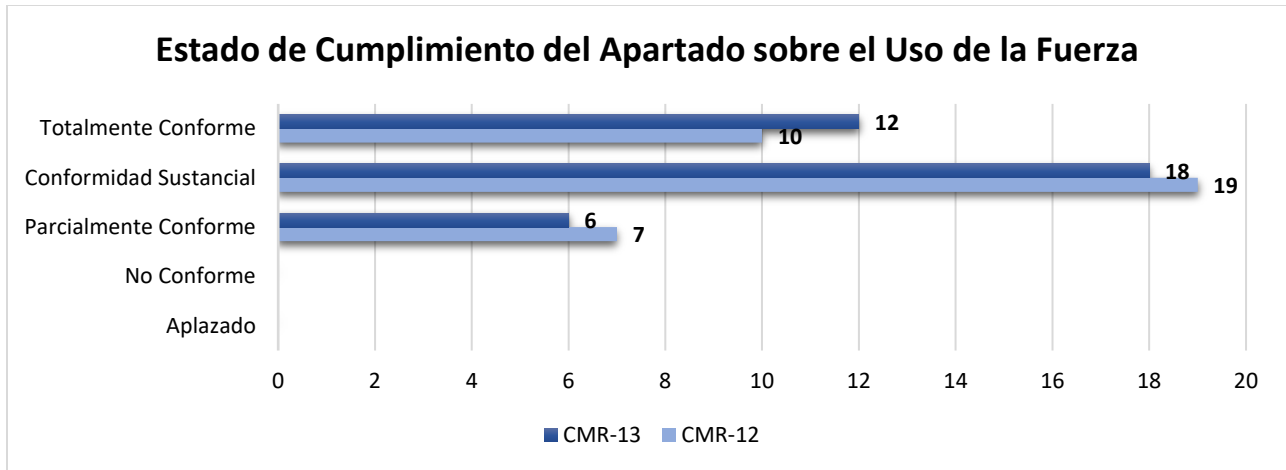


Figura 3. Uso de la fuerza: Estado de cumplimiento del párrafos

3. Registros y Confiscaciones

El análisis de los datos indica que el PRP sigue mostrando una mejora constante en varias áreas clave. Entre ellas se incluyen la documentación adecuada de la causa probable (PC), la notificación precisa de las detenciones y registros de conformidad con la política, y las evaluaciones Monitoras coherentes de los informes de detención. La formación en el servicio se mantiene según lo previsto, con una participación del 100 % en el período del informe. El ciclo de formación en el servicio de 2025 también avanza según lo previsto y se espera que esté completado en marzo de 2026.

A pesar de estos avances, varios párrafos del Acuerdo (incluidos los párrafos 60 a 64) siguen cumpliéndose parcialmente o se han aplazado hasta la plena aplicación del RMS y Benchmark Analytics, prevista para 2026. Estos sistemas son esenciales no solo para lograr el cumplimiento de esta sección, sino también para cumplir los requisitos de recopilación, análisis y presentación de datos que se describen en el párrafo 243.

Los párrafos 58 y 59 dependen igualmente de la implantación de estos sistemas para avanzar hacia el pleno cumplimiento.

El PRP ha avanzado en la implementación del nuevo módulo GTE, que ahora exige a los agentes registrar el kilometraje cuando transportan a personas detenidas (párrafo 67). Los Monitores también están respondiendo a las situaciones de detención de manera oportuna (párrafo 66), mientras que los informes de detención y los formularios relacionados se están completando correctamente (párrafo 65). Además, los comités de retroalimentación siguen colaborando con las partes interesadas del sistema judicial para abordar cuestiones como la asistencia a los tribunales y la profesionalidad de los agentes (párrafo 73). También se han observado mejoras en la cumplimentación adecuada de los formularios de consentimiento (párrafo 77).

Sin embargo, siguen existiendo retos en determinadas áreas. Las cuestiones relacionadas con el registro y el almacenamiento de los bienes incautados, así como la ausencia de un sistema de seguimiento de las órdenes de registro, siguen afectando al cumplimiento de los párrafos 72, 74, 75 y 76. Además, un

pequeño número de expedientes de detención y registro siguen careciendo de la documentación necesaria, lo que dificulta el cumplimiento general. Para subsanar estas deficiencias, la PRP debería garantizar que todos los expedientes definitivos de detención y registro se sometieran a una revisión y auditoría exhaustivas antes de su presentación a la Oficina del Monitor, a fin de confirmar que todos los formularios requeridos se han cumplimentado y se han incluido correctamente.

Se espera que la próxima implementación de los sistemas RMS y Benchmark Analytics refuerce significativamente las capacidades de gestión de datos, supervisión y presentación de informes de la PRP, lo que situará a la Oficina en condiciones de alcanzar niveles más altos de cumplimiento en futuros períodos de presentación de informes.

En general, el cumplimiento por parte del Gobierno de los 22 párrafos evaluados durante el período que abarca el presente informe en materia de registros y confiscaciones refleja niveles de cumplimiento similares a los observados en informes anteriores. En el CMR-12, el 14 % de los párrafos (3 párrafos) se evaluaron como no conformes y el 59 % (13 párrafos) se evaluaron como parcialmente conformes, en comparación con el período actual, en el que el 5 % de los párrafos (1 párrafo) se consideraron no conformes y el 68 % de los párrafos (15 párrafos) se consideraron parcialmente conformes. Un párrafo pasó a ser totalmente conforme (5 %). Véase la figura 4.

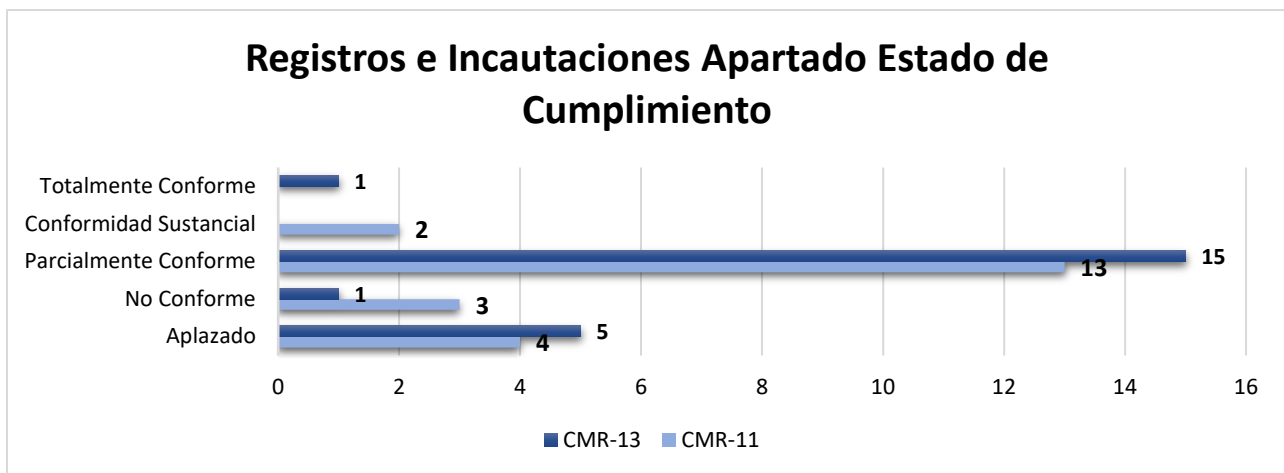


Figura 4. Registros e incautaciones: estado de cumplimiento del párrafos

4. Igual protección y no discriminación

PRP y las partes siguen colaborando en el marco del Plan contra la agresión sexual y la violencia doméstica (SA/DV), que sirve de marco central para reforzar las prácticas de investigación del PRP. Este plan ha guiado los avances en varias áreas clave, entre ellas la mejora del contenido de la formación, la mejora de la organización y la calidad de los expedientes de investigación, la promoción de enfoques centrados en las víctimas y el perfeccionamiento de los procesos internos relacionados con las investigaciones, la supervisión y la asignación de recursos.

El grupo de trabajo designado para SA/DV sigue participando activamente en la ejecución de las tareas descritas en el Plan, que se elaboró para proporcionar estructura y coherencia en la tramitación de estos

casos delicados. Como parte de estos esfuerzos, la PRP ha introducido una lista de verificación de la investigación para promover la normalización y el control de calidad en la gestión de los casos. El grupo de trabajo sigue respondiendo a las recomendaciones de los CMR anteriores, con el objetivo general de mejorar la eficacia de las investigaciones y las prácticas centradas en las víctimas en los casos de SA y DV.

La formación especializada sigue siendo un elemento central de los esfuerzos de reforma de la PRP, ya que garantiza que el personal esté preparado para responder con rapidez, profesionalidad y sensibilidad a los incidentes de violencia de género. Durante el ciclo de formación continua de 2024, la PRP alcanzó una tasa de cumplimiento del 95% en el curso virtual sobre interacciones con personas transgénero y transexuales (VIGPD 5011). Sin embargo, aún se están desarrollando otras áreas de formación, como los módulos relacionados con los delitos de odio y el NIBRS.

La PRP reconoce que un compromiso sostenido con una formación accesible y completa, respaldada por personal, supervisión y recursos adecuados, es esencial para la investigación y resolución eficaz de estos incidentes complejos y delicados. Debido a las limitaciones de tiempo durante el ciclo de formación de 2024 y a los cambios de liderazgo transitorios, el PRP solicitó —y la Oficina del Monitor aprobó— un calendario revisado para completar los requisitos de formación en el servicio de 2025 en estos párrafos y otras secciones pertinentes del Acuerdo. Ahora está previsto que estas formaciones se completen antes del 31 de marzo de 2026. También se anima al PRP a que comience a planificar el desarrollo y la implementación de su programa de formación para 2026.

En resumen, el cumplimiento por parte del Gobierno de los párrafos sobre igualdad de protección y no discriminación refleja algunos avances en el cumplimiento con respecto a lo observado anteriormente en los CMR anteriores. En el CMR-11, el 71 % (15 párrafos) de los párrafos evaluados cumplían parcialmente y el 5 % (1 párrafo) de los párrafos evaluados cumplían sustancialmente, en comparación con el período de referencia actual, en el que se observó que el 62 % de los párrafos (13 párrafos) cumplían parcialmente y el 10 % (2 párrafos) de los párrafos evaluados cumplían sustancialmente. Un párrafo (5 %) pasó a cumplir plenamente durante este período de referencia. Véase la figura 5.

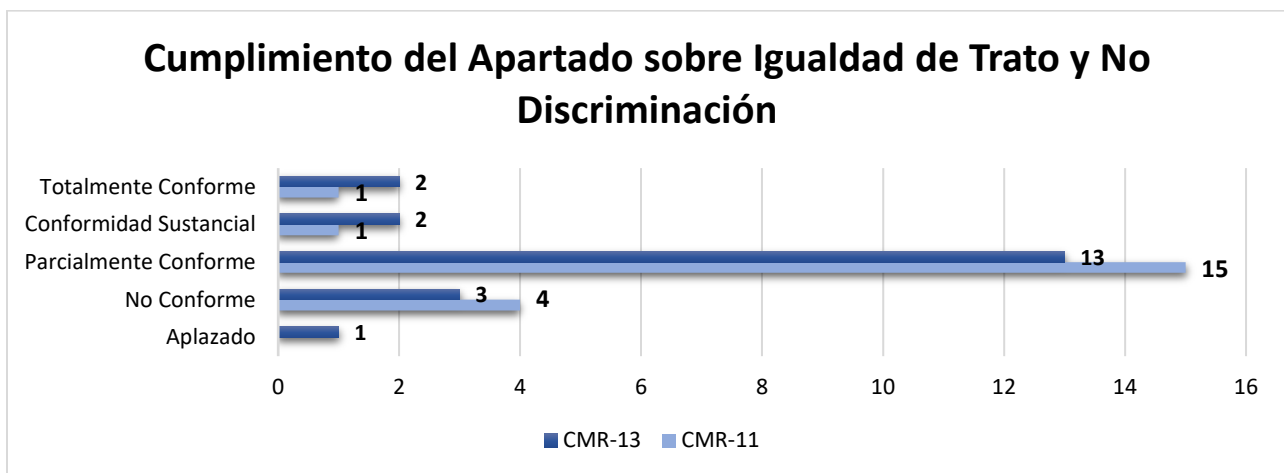


Figura 5. Estado de cumplimiento del párrafo sobre igualdad de protección y no discriminación

5. Políticas y procedimientos

La Oficina de Políticas y Procedimientos del PRP suele revisar y aprobar las políticas según lo previsto, aunque algunas se retrasan en la Oficina del Superintendente o están pendientes de la ejecución del plan de implementación previsto para 2025. Todas las políticas del PRPB proporcionan una orientación clara e instruyen al personal para que siga las normas de la Oficina, las leyes del Estado y los derechos constitucionales, especificando las consecuencias del incumplimiento o la no denuncia de las infracciones.

Las políticas nuevas y actualizadas se comparten con el personal y el público a través de una biblioteca virtual completa y con función de búsqueda. El personal sigue recibiendo notificaciones sobre las actualizaciones de las políticas a través de Policía Informa, correos electrónicos de Outlook y cursos de formación mensuales en la zona (academias mensuales). Los párrafos 110 y 111, que exigen la creación y el mantenimiento de manuales de políticas seleccionados, han recibido calificaciones de pleno cumplimiento tanto en CMRs-11 como en CMRs-13 debido a la creación de la biblioteca virtual pública mencionada anteriormente.

El PRP también ha creado un módulo electrónico, denominado Info Access, que facilita la difusión de las políticas nuevas y actualizadas a los agentes. El despliegue completo de este módulo, que también realiza un seguimiento de cuándo los agentes acceden y leen las políticas enviadas por correo electrónico, junto con la puesta en práctica de estas políticas sobre el terreno, está contribuyendo a que el cumplimiento avance en una dirección positiva en algunos párrafos.

Además, PRP logró una participación del 100 % en la formación continua durante el período que abarca este informe, y la fase posterior de formación continua anual para 2025 está avanzando y está previsto que finalice en marzo de 2026. Además, el desarrollo de un calendario eficaz de revisión de políticas en línea también supone un paso adelante positivo. Sin embargo, la revisión y aprobación oportunas de las políticas siguen necesitando algunas mejoras.

En general, el cumplimiento por parte del Gobierno de los ocho párrafos de Políticas y Procedimientos refleja un cumplimiento idéntico al señalado en los CMR anteriores. En los CMR-11 y 13, el 75 % de los párrafos (6 párrafos) se evaluaron como parcialmente cumplidos y el 25 % de los párrafos (2 párrafos) se evaluaron como totalmente cumplidos. Véase la figura 6.

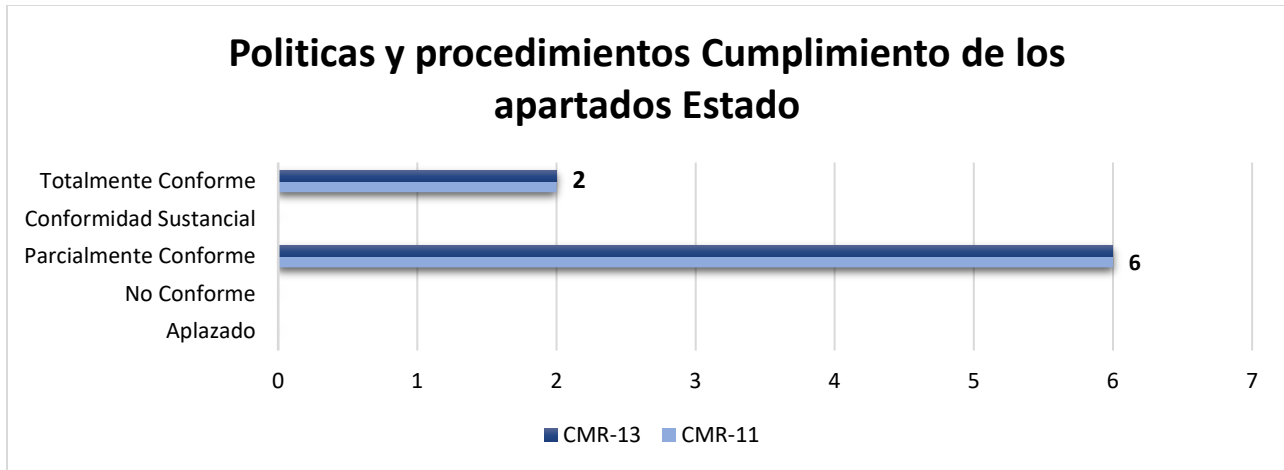


Figura 6. Políticas y procedimientos: Estado de cumplimiento de los párrafos

6. Supervisión y Gestión

El Estado Libre Asociado ha mostrado un progreso continuo en el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo. El PRP ha logrado avances significativos en la realización de ascensos, la asignación de Monitores de primera línea recién ascendidos y la introducción de un nuevo sistema de evaluación. Durante el período que abarca el presente informe, AH Datalytics, el contratista del Estado Libre Asociado, creó un panel de control para realizar un seguimiento de las evaluaciones de rendimiento, la formación, las academias mensuales, las medidas no punitivas y las remisiones al SARP y a los servicios psicológicos. También están desarrollando un panel de control secundario para verificar las asignaciones de Monitores y agentes. El PRP realizó el examen de subteniente, al que se presentaron 918 sargentos, de los cuales 633 obtuvieron una puntuación aprobatoria. Se informó de que un total de 274 serán ascendidos en febrero de 2026. Está previsto que en diciembre de 2025 se celebre un examen para sargentos, lo que demuestra la dedicación de la Oficina a la excelencia en el liderazgo y la gestión. Un total de 1280 agentes pueden presentarse a la prueba.

El PRP prevé que el Sistema de Intervención Temprana (EIS), proporcionado por Benchmark Analytics, entrará en funcionamiento entre diciembre de 2025 y principios de 2026. Estos esfuerzos están en consonancia con la Carta del EIS y la presentación del alcance del proyecto al Comité Ejecutivo de Gobernanza de TI, que incluía a representantes del Servicio de Innovación y Tecnología de Puerto Rico (PRITS). Además, se avanzó en la preparación de conjuntos de datos para la importación inicial de datos al EIS. El equipo de Políticas y Procedimientos, la Unidad EIS y Benchmark Analytics continúan colaborando en el desarrollo de políticas y procedimientos. La Oficina del Monitor destaca la importancia de implementar una estrategia de comunicación interna para informar al personal de la PRP sobre el EIS, sus objetivos y las políticas pertinentes una vez que la Oficina esté lista para poner en marcha el sistema.

A pesar de estos logros, el PRP sigue enfrentándose a retos relacionados con la responsabilidad Monitora, el desarrollo del EIS, las evaluaciones de rendimiento y la exhaustividad de los registros del personal y los datos estadísticos. Abordar estas cuestiones de forma coherente será fundamental para que el PRPB logre un cumplimiento sustancial.

Los recientes ascensos en todos los niveles de supervisión acercan a la PRP al cumplimiento de los requisitos de dotación de personal establecidos en el Plan de Dotación de Personal. Sin embargo, las jubilaciones y dimisiones han vuelto a provocar una escasez de Monitores de primera línea. Se recomienda que la PRP realice una auditoría de todos los Monitores que pueden jubilarse en los próximos dos años y de los que han abandonado la Oficina. Aunque las deficiencias actuales son manejables, siguen siendo motivo de preocupación.

La formación sobre los sistemas de inspección y auditoría dentro de la División de Inspección ha concluido y ha sido aprobada por la Oficina del Monitor. Sin embargo, sigue sin haber documentación que confirme que el Superintendente revisa cada auditoría. La división está trabajando activamente para elaborar informes que demuestren la revisión Monitora y el cumplimiento de las políticas.

Persisten las preocupaciones sobre las asignaciones, evaluaciones, escasez de vehículos y presupuestos limitados para reparaciones de la Unidad de Transferencias, cuestiones que la dirección reconoce. Aunque se están desarrollando planes y sistemas para abordar estos retos, sigue sin existir una documentación adecuada de las reuniones relacionadas. Las mejoras en estas áreas se atribuyen a la contratación de nuevos Monitores y a la directiva de la dirección de formalizar las reuniones de pase de lista. Se recomienda seguir haciendo hincapié en la formación y la documentación de estas prácticas.

Más del 95 % de los Monitores han completado el programa de formación en evaluación requerido. Una revisión de 100 registros de evaluación indicó una notable mejora en la preparación y la justificación de las evaluaciones. No obstante, las entrevistas realizadas entre enero y septiembre de 2025 revelaron que el 30 % del personal no había hablado de las evaluaciones ni del desarrollo profesional con sus Monitores, y el 10 % afirmó que solo se les había preguntado si estaban de acuerdo con sus evaluaciones. Esto sugiere que la ejecución práctica de la formación y la política es deficiente, debido principalmente a la escasez de Monitores y a las limitaciones de tiempo. Educar a los Monitores sobre la importancia de estas conversaciones es fundamental para la moral y el desarrollo del personal. Los Monitores recientemente ascendidos recibieron formación presencial; sin embargo, se recomienda una formación más completa que haga hincapié en el cumplimiento y su importancia.

Las entrevistas también revelaron casos de evaluaciones realizadas por Monitores que no supervisaban directamente a los empleados evaluados o que trabajaban en turnos diferentes. Además, los Monitores en funciones siguen desempeñando funciones de supervisión, aunque solo el 10 % de los entrevistados informó de estos problemas. Las mejoras tecnológicas que respaldan el nuevo sistema de evaluación se detallan en la sección de IT.

En general, el cumplimiento por parte del Gobierno de los 19 párrafos sobre supervisión y gestión evaluados durante el período que abarca el presente informe refleja niveles de cumplimiento similares a los observados en los CMR anteriores; el cambio más significativo fue el paso de todos los párrafos relacionados con la EIS de «No cumple» a «Aplazado» en el CMR-12. En el CMR-11, el 53 % de los 19 párrafos (10 párrafos) se evaluaron como parcialmente cumplidos y el 47 % de los 19 párrafos (9 párrafos) se evaluaron como no cumplidos, en comparación con el período actual, en el que el 58 % de los 19 párrafos (11 párrafos) se consideraron parcialmente cumplidos y el 5 % de los 19 párrafos (1 párrafo) se evaluaron como no cumplidos. Véase la figura 7.

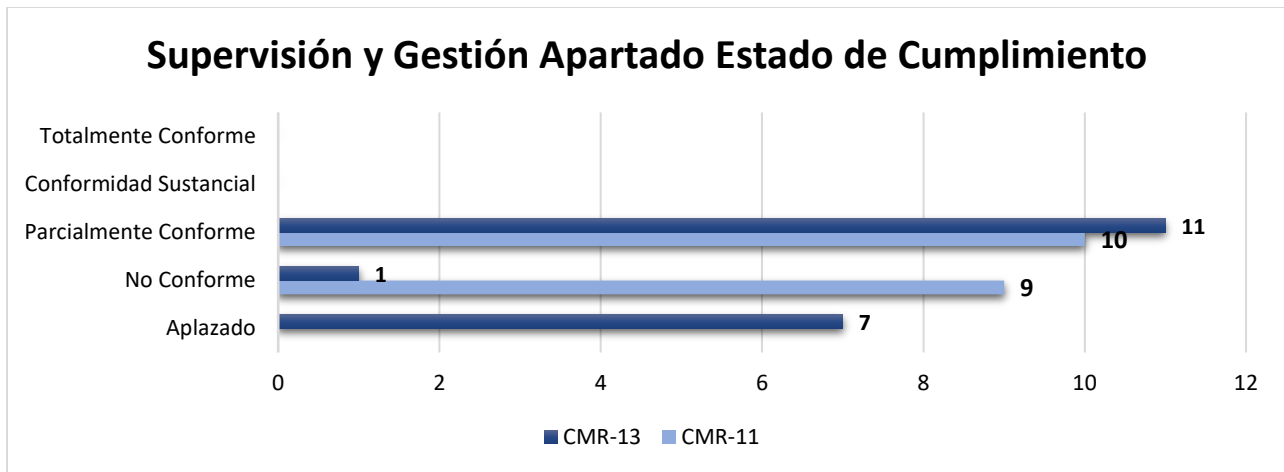


Figura 7. Supervisión y gestión: Estado de cumplimiento de los párrafos

7. Quejas de Civiles, Investigaciones Internas, y Medidas Disciplinarias

Las iniciativas del PRP siguen mejorando el cumplimiento en múltiples áreas. Una revisión de los documentos del análisis de la fase I muestra algunas mejoras notables en los procedimientos y la metodología de las investigaciones internas del SARP.² Es importante mencionar que los casos más prometedores revisados se encontraban entre las investigaciones del SARP concluidas más recientemente. Los casos más antiguos de la muestra carecían en su mayoría de estas mejoras. En general, la Oficina del Monitor realizó un análisis en profundidad de cada caso, desde la recepción de la denuncia hasta su resolución interna definitiva en la Oficina del Superintendente de Policía.

Si bien los casos parciales y de incumplimiento de la PRP ilustran eficazmente algunos de los últimos avances, la Oficina del Monitor cree que estos casos recientemente mejorados son el resultado de la política de la SARP y de los cambios normativos pendientes, que se han debatido en profundidad en múltiples ocasiones con el Grupo de Trabajo sobre Denuncias Civiles, Investigaciones Internas y Disciplina.

Ninguna de estas propuestas de modificación normativa se remitió a la Oficina del Monitor para su revisión durante el período objeto del presente informe ni durante el anterior. Aunque se han compartido algunas actualizaciones de manera informal con la Oficina del Monitor durante reuniones y debates de grupos de trabajo, la Oficina del Monitor no ha podido revisar las modificaciones propuestas en su totalidad. Por lo tanto, la Oficina del Monitor carece de las pruebas empíricas necesarias para evaluar la mejora del cumplimiento. Para seguir avanzando de manera eficiente, las políticas y los cambios normativos del PRP deben ser revisados por la Oficina del Monitor antes de su adopción,

² La mejora más notable ha sido la mención del historial del agente acusado por parte de algunos investigadores del SARP, así como los últimos análisis de casos realizados por la SEAQA. Aunque esto no es ni mucho menos una práctica universal, en la muestra más reciente de expedientes se encontraron múltiples casos que contenían algunos análisis básicos. La mayoría de estos análisis de conductas anteriores eran meramente cuantitativos, y solo unos pocos iban más allá del mero número de incidentes y resultados. Algunos investigadores del SARP parecen prestar más atención a las denuncias previas contra un agente que podrían aportar algún valor probatorio o información sobre el caso que se está investigando activamente. La Oficina del Monitor espera que en el futuro haya más investigadores que utilicen estos datos.

publicación o presentación de cualquier formación a los miembros del PRP basada en estas nuevas normas o políticas.

La Oficina del Monitor revisó 44 investigaciones del SARP para realizar una revisión y un análisis completos de todo el caso, desde la recepción efectiva de la denuncia hasta su investigación interna definitiva y resolución adjudicada internamente.³ Esta revisión y análisis cualitativos examinaron la calidad general de la investigación interna, la metodología y las tácticas utilizadas en la investigación, la exhaustividad de la misma, si la conclusión del investigador/investigador de hechos se basaba en pruebas y si la conclusión final del investigador o investigador de hechos estaba respaldada por el criterio de «preponderancia de la prueba», exigido por el Acuerdo.⁴

Esta muestra más reciente de casos indicó cierto nivel de mejora en las prácticas generales de investigación del SARP entre algunos miembros del SARP, aunque no todos. De los 44 casos analizados por la Oficina del Monitor, el 48 % se consideró sustancialmente conforme, el 43 % se consideró parcialmente conforme y el 9 % se consideró no conforme.

Dado el nivel actual de incumplimiento parcial y total —en muchos casos debido al rendimiento insuficiente o inoportuno de su recurso humano clave, los investigadores del SARP—, la Oficina del Monitor sigue cuestionando la suficiencia y la división del trabajo dentro del SARP. Varios miembros han descrito estar sobrecargados de trabajo administrativo, en algunos casos teniendo que hacer malabarismos con 20 o más casos activos a la vez. El personal sobrecargado de trabajo en cualquier profesión es más propenso a cometer descuidos o errores que aquellos que tienen una carga de trabajo manejable.

El PRP sigue admitiendo que no lleva a cabo investigaciones administrativas simultáneas de presuntos comportamientos delictivos por parte de los agentes, a pesar de que el Acuerdo exige claramente que se realicen investigaciones simultáneas.⁵ Aunque los responsables del SARP siguen prometiendo que comenzarán a realizar investigaciones simultáneas tras la emisión de una GO modificada, la Oficina del Monitor aún no ha visto una copia de esta GO propuesta.⁶

Como ocurre en todos los CMR, la Oficina del Monitor ha entrevistado a varios miembros del SARP que realmente asignan, llevan a cabo, supervisan, dirigen y juzgan las investigaciones policiales internas. En

³ La Ley Orgánica de Puerto Rico otorga al Superintendente la autoridad como árbitro definitivo en materia de disciplina interna, sujeto a apelaciones judiciales y administrativas para obtener reparación. Existen múltiples vías de apelación para la disciplina interna, entre ellas la CIPA y la CASP, entre otras. Sin embargo, ninguna de estas entidades entra en el ámbito de aplicación del Acuerdo. Por lo tanto, a efectos de la evaluación del cumplimiento, el análisis y la revisión de la Oficina del Monitor concluyen efectivamente una vez que el Superintendente ha firmado la resolución final del caso.

⁴ Para que conste, ninguno de los 44 casos recibidos en la muestra implicaba investigaciones penales y administrativas simultáneas de miembros de la PRP, lo cual es obligatorio en virtud del Acuerdo. Los miembros de la PRP, incluidos el Grupo de Trabajo de Denuncias Civiles, Investigaciones Internas y Disciplina, así como los altos mandos de la SARP, han informado a la Oficina del Monitor de que esta no es la práctica actual. Por lo tanto, la Oficina del Monitor concluye que la PRP no está asignando los casos de posibles delitos penales para una investigación administrativa simultánea, tal y como exige el Acuerdo.

⁵ Véase el párrafo 173 del Acuerdo.

⁶ Desde septiembre de 2024, la Oficina del Monitor ha sido informada en múltiples ocasiones por el Grupo de Trabajo sobre Denuncias Civiles, Investigaciones Internas y Disciplina y el Mando de la SARP de que la PRP está trabajando en cambios normativos y procedimentales que afectan a una serie de áreas críticas de la SARP que entran en el ámbito del Acuerdo, entre ellas las investigaciones administrativas simultáneas, la grabación digital de las entrevistas de la SARP, la creación de transcripciones precisas de las entrevistas y la elaboración de directrices internas para evitar nuevos usos indebidos de Garrity. La Oficina del Monitor solicitó una copia de todos los cambios normativos

la actualidad, la Oficina del Monitor ha entrevistado al menos una vez a todos los investigadores identificados del SARP y, en la mayoría de los casos, dos o tres veces a lo largo de los últimos cinco años. La Oficina del Monitor tiene un historial similar de Entrevistas exhaustivas a la SEAQA y a la Oficina del Asesor Jurídico (OAL), ambas responsables de la resolución y verificación de las denuncias, además del control de calidad.

Una de las áreas más preocupantes es la carga de trabajo de los investigadores administrativos, muchos de los cuales han informado de que tienen más de diez casos activos. Esto es bastante preocupante si se tiene en cuenta la norma de 90/90 días para completar una investigación administrativa del SARP. La Oficina del Monitor considera que el PRP tiene dificultades para cumplir el plazo administrativo establecido en el Acuerdo tanto para las investigaciones como para las resoluciones posteriores. La Oficina del Monitor sigue observando indicios de que múltiples investigaciones administrativas internas del SARP han superado la norma de 180 (90+90) días para su finalización.⁷ El PRP SEAQA y la OAL parecen incapaces de lograr un cumplimiento sustancial con la dotación de personal actual, ya que un número significativo de investigaciones aún no han sido resueltas y notificadas a todas las partes dentro del plazo de 30 días posterior al período de investigación.

La carga de trabajo administrativo de SARP sigue repartida por toda la isla, y algunos investigadores tienen que hacer malabarismos con más de 20 casos activos y abiertos (cada uno con su propio plazo de 90 + 90 días). La Oficina del Monitor ha visto innumerables investigaciones administrativas originadas en el área metropolitana de San Juan asignadas a toda la isla, incluyendo sus puntos más remotos del oeste, situados a una distancia considerable en coche de San Juan. Las pruebas demuestran que la mayoría de los casos del SARP se originan en grandes centros de población, como San Juan, Bayamón y Carolina, y que son menos los casos que se originan en Ponce, Mayagüez y Aguadilla. Mientras tanto, en las partes de la isla que generan más denuncias internas, los investigadores locales del SARP carecen de personal suficiente. La Oficina del Monitor recomienda que el SARP comience a contratar a más investigadores administrativos para gestionar el volumen de casos en Bayamón, Carolina y San Juan. A quienes se presenten a esta convocatoria se les debe informar de que serán asignados a una de esas tres delegaciones de la SARP en un futuro próximo y que no se considerará su traslado a otra zona de la SARP durante al menos tres años. Esto ayudará a garantizar que los investigadores sean asignados a trabajar en las zonas donde se les necesita desesperadamente, y no en función de dónde prefieran trabajar.⁸

La Oficina del Monitor es consciente de que algunas investigaciones administrativas deben asignarse fuera del área donde se produjeron los hechos para evitar un posible conflicto de intereses. Seis años de

pendientes relacionados con esta sección del Acuerdo para evitar que se promulgara una política propuesta que no cumpliera con el mismo, lo que requeriría modificaciones adicionales. En el momento de redactar este informe, la Oficina del Monitor aún no ha visto ninguno de estos «borradores» de políticas.

⁷ Véanse los casos 2023-1680, 2024-1490, 2024-1471, 2024-1304, 2024-1370 y 2024-0677 para ver ejemplos de investigaciones administrativas del SARP que tardaron más de 180 días en completarse.

⁸ Esto plantea la cuestión de la contratación y retención de miembros del SARP, lo que, según la mayoría de los entrevistados del SARP, ha sido un reto. No es de extrañar que, en la mayoría de los cuerpos policiales del continente, los agentes que llevan a cabo estas investigaciones sean considerados entre los mejores y más brillantes, y sean tratados en consecuencia por el cuerpo. En 2013, en Boston, por ejemplo, una parte notable del personal de mando poseía experiencia laboral en la realización de investigaciones internas relacionadas con empleados de la policía de Boston. La experiencia en la realización de investigaciones internas a menudo permite tomar mejores decisiones sobre el terreno como Monitor o decisiones de mando como oficial de alto rango. Para mejorar los esfuerzos de reclutamiento en lugares donde se necesitan desesperadamente investigadores del SARP, el PRP debería considerar la posibilidad de ofrecer incentivos no económicos a cambio de períodos de servicio en el SAR. Algunos ejemplos de otras agencias incluyen horarios de trabajo flexibles,

revisión revelan que las asignaciones de «dilemas éticos» del SARP son la excepción y no la regla. Los esfuerzos del PRP por equilibrar la distribución de casos y la carga de trabajo del SARP en toda la isla han puesto de manifiesto el problema fundamental: varios investigadores administrativos están asignados a zonas alejadas de San Juan, donde se reciben muchas menos denuncias. Cuando estos investigadores infrautilizados son asignados para investigar casos situados al otro lado de la isla, deben desplazarse durante horas en el tráfico con una flota que apenas ahora comienza a mostrar cierto nivel de suficiencia y aptitud para circular. Los investigadores del oeste suelen informar de que se les asignan casos ubicados lejos de su asignación, normalmente en el área metropolitana. Estas investigaciones suelen implicar entrevistas presenciales a civiles en otras partes de la isla, lo que requiere garantizar el transporte a estos lugares y luego conducir de ida y vuelta desde estos sitios durante el día, a menudo en condiciones de tráfico intenso.⁹ Algunos de estos investigadores pueden ser reasignados a las zonas con mayor número de denuncias al SARP, como Carolina, Bayamón, San Juan o Caguas. Si un investigador reasignado rechaza el destino, el SARP debe encontrar sustitutos adecuados para asignarlos a las zonas con mayor tráfico.

La mayoría de los investigadores del SARP entrevistados señalaron la mejora en la asignación de los recursos necesarios, con la notable excepción de los recursos humanos. La mayoría de los investigadores del SARP informan ahora de que se les ha asignado una flota adecuada de vehículos más seguros y aptos para circular por carretera para satisfacer sus necesidades.

Debido al impacto adverso de asignar casos administrativos metropolitanos a investigadores ubicados en el oeste de la isla, la Oficina del Monitor recomienda encarecidamente que los comandantes de la SARP tengan en cuenta el tiempo de desplazamiento de los investigadores asignados hasta el lugar, la suficiencia y seguridad del transporte de esa persona, el tiempo estimado que pasará fuera de su zona asignada, así como el número y tipo de casos asignados actualmente a ese agente antes de asignarle el caso.

En ausencia de un conflicto ético o de apariencia del mismo, asignar un caso ubicado a horas de distancia a un investigador que actualmente tiene una carga de trabajo completa de 12 o más casos SARP es muy imprudente y contraproducente para aumentar el cumplimiento.

Por último, todos entienden que Asuntos Internos es la unidad del SARP responsable de llevar a cabo investigaciones penales delicadas y clandestinas sobre denuncias de conducta delictiva contra un miembro del PRP. En la actualidad, tal y como se ha informado en todos los CMR desde el inicio de la fase de supervisión hace seis años, las delegaciones de Asuntos Internos siguen operando desde zonas policiales en las que todo el mundo sabe quiénes son sus investigadores y qué vehículos oficiales y privados utilizan. El PRP no avanzará en el cumplimiento de la normativa en este ámbito hasta que las

consideración o puntos extra en los exámenes de promoción, dietas de viaje y la posibilidad de seleccionar la siguiente asignación al concluir el servicio honorable en el SARP. La mayoría de estos incentivos no afectan a los ingresos, ya que no suponen ningún coste monetario para la agencia.

⁹ A partir de múltiples entrevistas con investigadores del SARP, la Oficina del Monitor descubrió que la metodología predominante consiste en que el investigador del SARP se desplace para entrevistar a los denunciantes y testigos civiles. Por el contrario, los miembros juramentados deben desplazarse hasta el lugar donde se encuentra el investigador del SARP para sus entrevistas individuales, lo que también supone una pérdida considerable de tiempo y recursos, ya que estos oficiales juramentados recorren la isla innecesariamente.

unidades de Asuntos Internos se trasladen a instalaciones adecuadas que no se encuentren dentro o en las proximidades de instalaciones policiales activas.

En general, el cumplimiento por parte del Gobierno de los 46 párrafos evaluados durante el período que abarca el presente informe en materia de denuncias civiles, investigaciones internas y disciplina refleja algunos niveles progresivos de cumplimiento con lo señalado en los CMR anteriores. En el CMR-12, el 54 % de los párrafos (25 párrafos) se evaluaron como parcialmente conformes y el 11 % (5 párrafos) se evaluaron como sustancialmente conformes, en comparación con el período actual, en el que el 48 % de los párrafos (22 párrafos) se consideraron parcialmente conformes y el 15 % (7 párrafos) se consideraron sustancialmente conformes. Véase la figura 8.

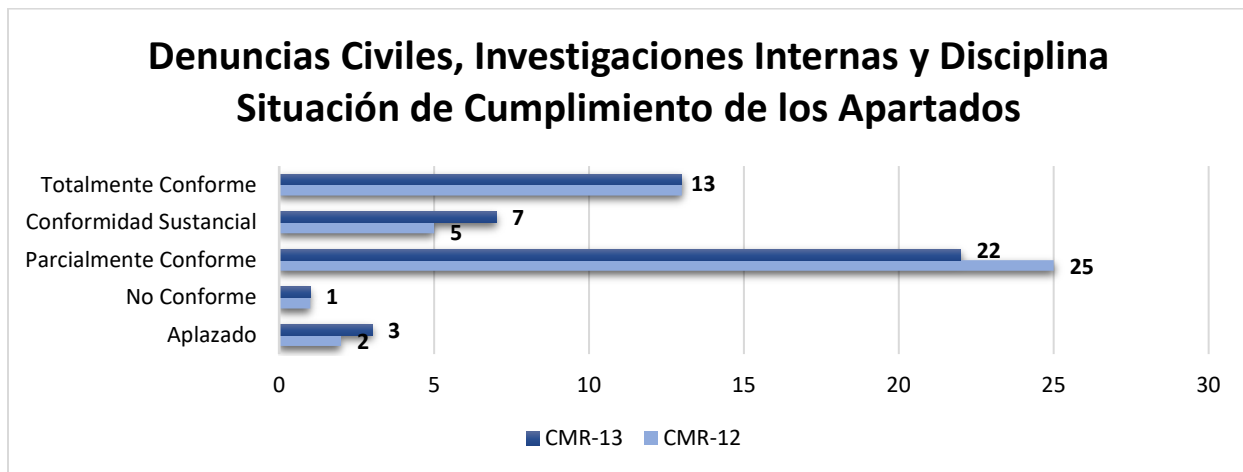


Figura 8. Quejas de civiles, investigaciones internas y medidas disciplinarias: estado de cumplimiento de los párrafos

8. Participación de la Comunidad e Información Pública

Este período de informe es la primera vez que todos los párrafos de esta sección se evaluaron según la nueva metodología introducida al final del período de informe anterior. Bajo la orientación de la Oficina del Monitor, el PRP reanudó el desarrollo de un plan estructurado de participación comunitaria diseñado para integrar los principios de la policía comunitaria y orientada a los problemas en su gestión, políticas, reclutamiento, capacitación, evaluaciones de personal y sistemas de rendición de cuentas.

Aunque el proceso sigue en curso, estas sesiones han dado lugar a avances significativos. La PRP ha comenzado a desarrollar su primer plan piloto operativo, que incluye zonas policiales representativas de toda la isla: Aguadilla, Arecibo, Humacao y Guayama. En junio de 2025, la política del Comité de Interacción Comunitaria (CIC) recibió la aprobación del Superintendente, lo que permitió a la PRP avanzar en sus esfuerzos de participación interna. En agosto de 2025, la PRP presentó su plan piloto de implementación para las áreas seleccionadas. La Oficina del Monitor revisó el plan y presentó recomendaciones en septiembre de 2025, allanando el camino para la implementación del piloto a finales de ese mes. Está previsto que el plan se extienda hasta marzo de 2026 (CMR-14).

Sin embargo, dos políticas clave siguen pendientes de aprobación por parte del Superintendente: GO 803 (Policía comunitaria) y GO 805 (Información pública y reuniones abiertas: Encuentros comunitarios).

La aprobación de estas políticas es esencial para finalizar el plan de participación comunitaria de toda la Oficina del PRP en colaboración con las partes interesadas de la comunidad. El plan completo también incluirá el desarrollo de planes complementarios de participación comunitaria para cada uno de los 13 comandos de área del PRP. Estos planes complementarios alinearán el despliegue de personal con el Plan de Asignación de Personal y Recursos, garantizando la coherencia con los principios de la policía orientada a la comunidad.

El progreso en esta sección sigue estando estrechamente vinculado a la finalización del plan de participación de toda la Oficina, la aprobación de las políticas pendientes y la implementación de la formación y los sistemas electrónicos relacionados. La PRP también tiene previsto mejorar sus sistemas de datos de policía comunitaria con Benchmark Analytics durante la fase II, cuyo inicio está previsto para diciembre de 2025. El alcance de los módulos de participación comunitaria de Benchmark Analytics aún se está definiendo, pero la Oficina del Monitor considera que esta fase es una valiosa oportunidad para institucionalizar las mejores prácticas, fortalecer las asociaciones y promover mejoras cuantificables en la participación comunitaria. La planificación temprana y la implementación piloto serán fundamentales para identificar los desafíos y generar el impulso necesario para una integración eficaz.

Durante el período que abarca este informe, la Oficina del Monitor también revisó varios documentos clave, entre ellos las Órdenes Generales 801 (CIC), 803 (Policía Comunitaria), 805 (Reuniones Comunitarias), las PPR 803.2 y 803.5, y el Manual de Normas y Reglamentos de los CIC. La Oficina del Monitor asistió a las reuniones centrales de los CIC, a las reuniones del Consejo de Seguridad Comunitaria (CSC) y a una reunión comunitaria abierta (Encuentro Comunitario) organizada por el Comando del Área de Bayamón.

Además, la Oficina del Monitor y la PRP coorganizaron una reunión municipal en Salinas (Comando del Área de Guayama), a la que asistieron miembros de la comunidad, representantes del CSC, funcionarios locales, organizaciones sin fines de lucro, proveedores de servicios directos y miembros de los CIC. Los participantes compartieron preocupaciones comunes sobre la seguridad pública y destacaron la importancia de la participación activa de la PRP en las comunidades locales. Los miembros de la comunidad también reconocieron las contribuciones positivas de la PRP a través de programas como la Liga Atlética de la Policía para la participación de los jóvenes y Vuelta a la Vida, un programa de derivación que apoya los servicios de rehabilitación de drogas.

Para este período de informe, la Oficina del Monitor revisó las pruebas de cumplimiento de las operaciones de policía comunitaria de la PRP en San Juan, Bayamón, Utuado, Guayama y Fajardo. Se realizaron entrevistas con el personal responsable de la participación comunitaria, el desarrollo de alianzas, la divulgación y la resolución de problemas, así como con miembros de la comunidad y representantes del CSC. Si bien la PRP sigue avanzando, la Oficina del Monitor constató que algunos retos de implementación de larga data siguen sin resolverse y que aún no se han documentado completamente las medidas correctivas.

En conclusión, la Oficina del Monitor sigue siendo optimista sobre los progresos de la PRP, que comienza a implementar la fase piloto de su plan de participación comunitaria. El éxito continuado dependerá de la capacidad de la PRP para establecer un sistema de gestión estructurado y sostenible que apoye la

mejora a largo plazo e incorpore los principios de la policía comunitaria en las operaciones diarias en todos los niveles de la Oficina.

En general, el cumplimiento por parte de el Gobierno de los 13 párrafos sobre participación comunitaria e información pública evaluados durante el período que abarca el presente informe refleja niveles de cumplimiento similares a los observados en períodos anteriores. En el CMR-12, se consideró que el 38 % (5 párrafos) cumplía parcialmente y el 8 % (1 párrafo) no cumplía, en comparación con el período actual, en el que se consideró que el 31% de los párrafos (4 párrafos) cumplía parcialmente y el 15 % de los párrafos (2 párrafos) no cumplía. Véase la figura 9.

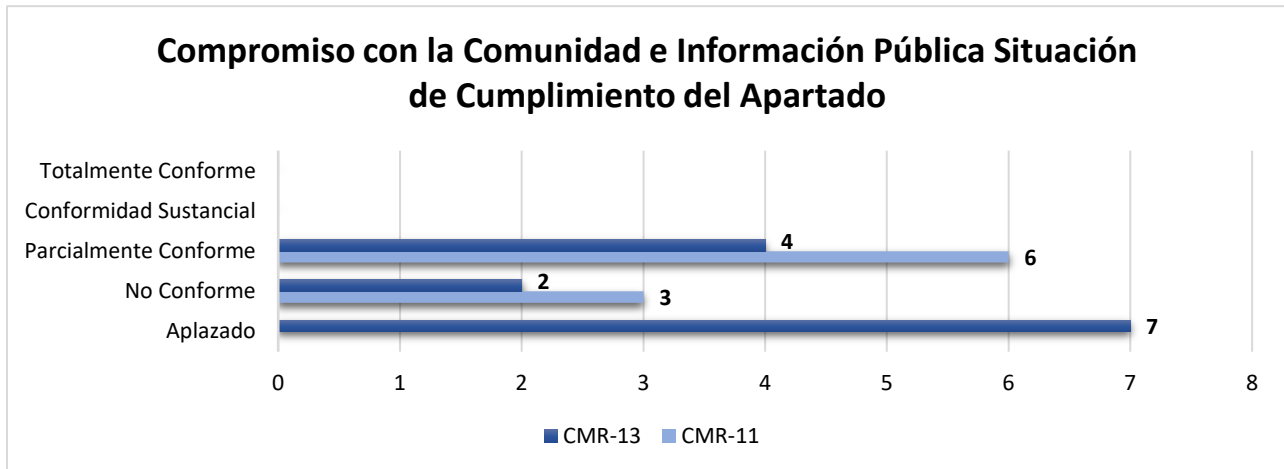


Figura 9. Sistemas y tecnología de la información: estado de cumplimiento de los párrafos

9. Sistemas y Tecnología de la Información

El Gobierno siguió centrándose en el RMS y el EIS según fue necesario, dada la importancia de ambas herramientas. A la luz de la atención prestada al RMS y al EIS, las calificaciones de TI heredadas del PRP se están aplazando, tal y como se acordó, hasta que ambos se implementen. Desde el punto de vista programático, se siguen desarrollando artefactos de gestión, que se han puesto a disposición de la Oficina del Monitor, lo que indica una mayor disciplina y atención al detalle por parte de la Oficina de Tecnología (BT) y la Oficina de Gestión de Programas (PMO). Independientemente de los progresos realizados hasta ahora, el PRP debe mantenerse centrado y aprovechar sus esfuerzos de planificación para ejecutar sus proyectos y programas tal y como se detalla en sus planes. Como se ha señalado en anteriores CMR, el PRP también debe prestar atención a las experiencias de sus expertos en apoyo y asesoramiento, de los que debe extraer lecciones aprendidas con respecto a implementaciones tecnológicas a gran escala similares a las que está intentando ahora.

Gestión, Disciplina, y Cadencia

1. En lo que respecta al Plan de Acción Correctiva de Tecnología de la Información (ITCAP), el Gobierno debería considerar una clasificación más agresiva de sus umbrales, objetivos y metas ambiciosas con el fin de implementar las mejores versiones posibles de TI para garantizar la captura y el análisis funcional de datos y la revisión por parte de la agencia. En la actualidad, muchos de los logros registrados en el ITCAP se refieren con demasiada frecuencia a actividades de higiene, como la

celebración de reuniones, en lugar de completar tareas críticas, tomar decisiones o eliminar obstáculos y riesgos. Esto sesga las medidas de logro. Además, las afirmaciones de que se está cumpliendo el calendario o se ha completado el trabajo carecen de credibilidad, ya que los calendarios se han modificado para adaptarse a los retrasos. La Oficina del Monitor ha formulado recomendaciones en este sentido y recomienda encarecidamente que se revisen los parámetros del Comité Ejecutivo de TI para añadir granularidad, umbrales, tareas ejecutables y plazos.

2. El Comité Ejecutivo debe impulsar «el plan» y las expectativas de la forma más agresiva posible.
3. La Oficina del Monitor proporcionó a la PMO recomendaciones sobre el Plan de Mantenimiento de la Red de Datos, que incluían detalles adicionales sobre la planificación, el presupuesto, los riesgos, etc.
4. La comunicación entre la sede central de PRP y el terreno debe ejercitarse y mejorarse continuamente. La Oficina del Monitor ha hecho referencia a esto en anteriores CMR.
5. Como aspecto positivo, finalmente se publicó el Plan Maestro Integrado, así como la Carta de Análisis de
6. Referencia y el Diccionario de Datos Axon. Lamentablemente, aunque la Oficina del Monitor lo solicitó mensualmente desde marzo de 2025, la evaluación de la PMO de Gartner Inc. no se publicó hasta septiembre de 2025.
7. La PMO cuenta con todo el personal necesario y se puede esperar mucho de su funcionamiento.
8. AHDatalytics, el contratista del Gobierno, sigue desempeñando un papel fundamental como administrador de datos al proporcionar extractos de datos para los paneles de control. Se puede sacar mucho partido de AHDatalytics, incluido el establecimiento de operaciones, procesos y administración de datos más allá de su análisis actual sobre los sistemas heredados, Axon y Benchmark Analytics.

Gestión de Documentos y Artefactos

1. Aunque se completó en marzo de 2025, la PMO no proporcionó la evaluación de Gartner Inc. hasta septiembre de 2025.
2. Aún no se dispone de una cartera clara y diferenciada de funcionalidades y capacidades técnicas, aunque se ha señalado en anteriores CMR. Una cartera es esencial para la resolución de problemas, la planificación y el establecimiento de prioridades.
3. Finalmente, en el verano de 2025 se estableció un único y discreto plan maestro de integración.
4. Aún no se ha redactado una arquitectura empresarial/de sistemas.
5. Aún no se ha definido un plan claro y concreto para combatir las amenazas cibernéticas.
6. Aunque se ha planteado anteriormente, PRP aún no ha establecido formalmente su plan y metodología para validar los datos, lo cual es fundamental durante la migración de RMS a Axon y de EIS a Benchmark Analytics. También es importante para la sostenibilidad una vez que se haya completado el acuerdo.

Lo anterior es esencial para la formalización a largo plazo de la infraestructura y la arquitectura de sistemas de PRP.

Introducción de Datos y Uso de TI

1. Con respecto a Axon, los miembros de la FRB señalaron que la migración de los datos de la UOF no era siempre precisa. El ejemplo proporcionado indicaba que, en una de las migraciones del sistema, el uso de esposas no se introdujo en Axon.
2. Según las entrevistas realizadas durante las visitas sobre el terreno, la introducción oportuna de datos en el GTE se vio afectada por los pasos que requieren que un oficial al mando (CO) libere un expediente. El ejemplo que se dio fue que, si un sargento inicia una investigación, un oficial no puede introducir datos hasta que el CO asigne el caso. Esto puede llevar varios días y, si se produce durante el fin de semana, la precisión de la introducción de datos puede verse afectada. La GO aplicable establece que solo el CO puede iniciar y asignar el expediente en el GTE. Esta política y este procedimiento deben reconsiderarse. Esta cuestión también puede estar relacionada con el hecho de que la formación no sea tan eficaz o completa como se necesita para comprender el proceso. Esta situación podría considerarse una oportunidad de mejora o una implementación oportuna fallida en la versión 1.0 de Axon.
3. Una demostración de GTE indicó que solo se rellena si se produce una detención. Aunque es lógico, este protocolo puede no satisfacer la necesidad de recopilar datos de controles de tráfico en los que no se produce ninguna detención.
4. GTE no se adapta completamente a las especificaciones únicas de entrada de datos. Por ejemplo, en PPR 126.2 (Tarjeta de denuncia), los datos no están vinculados cuando varios autores de un incidente pueden ser transportados en diferentes vehículos que se dirigen a diferentes lugares.
5. La falta de datos sobre el kilometraje está relacionada con el procedimiento que exige que Centro Mando introduzca el kilometraje.
6. Aspecto positivo: los problemas de tiempo de espera del módulo de agresiones sexuales en Utuado ya no se producen, pero, según se ha informado, sí se producían en Guayama y San Juan. En Bayamón quedaron preguntas sin respuesta sobre la notificación a los Monitores cuando se crea un expediente.

Activos tecnológicos y disponibilidad: como aspecto positivo, durante la revisión in situ realizada en septiembre, la FRB señaló que disponían de amplio acceso a ordenadores dedicados y que contaban con estaciones de trabajo adecuadas para uso general y formación. Además, durante el período que abarca el informe, se informó a la Oficina del Monitor de que los inventarios de radios y BWC estaban casi completos, lo que constituye un claro indicio de la necesaria preparación para garantizar la seguridad de los agentes y los ciudadanos.

Repercusión en la formación: tras la revisión in situ realizada en agosto y la demostración de formación virtual proporcionada por PRP, la Oficina del Monitor confirmó el prometedor rendimiento del sistema de formación, el enfoque de impartición y el contenido. La Oficina del Monitor evaluará la aceptación de los usuarios durante la implementación, ya que los indicios son prometedores para un despliegue satisfactorio.

Perspectivas

Hay motivos para confiar, ya que el Gobierno ha mostrado avances y mejoras durante el período que abarca el informe. Sin embargo, PRP debe demostrar su capacidad para alcanzar y mantener

formalmente el éxito que es fundamental para la arquitectura de sistemas y empresas y la búsqueda de soluciones a largo plazo. Teniendo en cuenta la necesidad esencial de seguir avanzando, deben tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones y oportunidades de mejora.

1. Los planes y los informes de situación podrían mejorarse y racionalizarse incorporando menos detalles de higiene (es decir, reuniones celebradas) y centrándose en proporcionar la situación (es decir, calendarios) mediante un formato rojo/amarillo/verde. Las actuales afirmaciones de progreso sin pruebas socavan la credibilidad cuando los recursos son limitados.
2. La gestión de riesgos, un componente crítico de la toma de decisiones del proyecto, debe abordarse de manera integral y formalizarse con la mayor regularidad y frecuencia posible.
3. Para minimizar los riesgos de forma continua, será necesario eliminar activamente las distracciones y las actividades con bajo retorno de la inversión (ROI). La implementación inicial del RMS de Axon se ha retrasado hasta julio de 2026, y la solución y mejora necesarias del RMS continuarán más allá de su lanzamiento. La Oficina del Monitor considera que el riesgo para una implementación exitosa sigue siendo alto y debe gestionarse como tal.
4. El plan para la administración y purificación de datos a través de la implementación y más allá para Axon y Benchmark Analytics sigue sin estar claro. Esta preocupación se ha planteado en anteriores CMR.
5. Se han producido retrasos en la gestión de contratos. Debe garantizarse un procesamiento oportuno para evitar interrupciones en el trabajo. El apoyo de los directivos es fundamental.
6. La transparencia beneficiará al PRP. Las respuestas a las preguntas bienintencionadas deben ser oportunas.
7. El PRP debe esforzarse. La sostenibilidad más allá del Acuerdo requerirá la voluntad de soportar el fracaso y de comprometer recursos apreciables. La implementación de las soluciones Axon y Benchmark Analytics son solo los primeros pasos fundamentales y no el final del esfuerzo.
8. La práctica cibernética y una cartera/registro de TI formalmente reconocidos aún no son objeto de atención ni se han publicado.
9. La Oficina de Gestión de Proyectos (PMO) proporcionó un plan de mantenimiento de la red que, si bien es un buen comienzo, debería incorporar más detalles e incluir la planificación, la presupuestación y los riesgos.
10. El Gobierno haría bien en poner en práctica las lecciones aprendidas.

Por último, la Oficina del Monitor insta al Gobierno a: 1) seguir utilizando en la medida de lo posible los servicios de asesoramiento y los expertos en la materia cuando sea óptimo; 2) adoptar la validación y verificación por terceros en el desarrollo y la entrega de tecnología y procesos; 3) prepararse para la sostenibilidad a largo plazo y confiar en la planificación de la sucesión y las estrategias de transferencia de conocimientos para dotar de personal al cuadro de TI, 4) seguir empleando prácticas de gestión y planificación agresivas y rigurosas para garantizar resultados óptimos y predecibles para el Gobierno, y 5) dedicarse a una planificación y un refuerzo cibernéticos rigurosos, así como a evaluaciones continuas de la infraestructura.

En general, el cumplimiento por parte del Gobierno de los seis párrafos sobre sistemas y tecnología de la información permanece sin cambios debido al acuerdo entre las partes de aplazar las calificaciones hasta que se completen las implementaciones de Axon y Benchmark Analytics. Véase la figura 10.

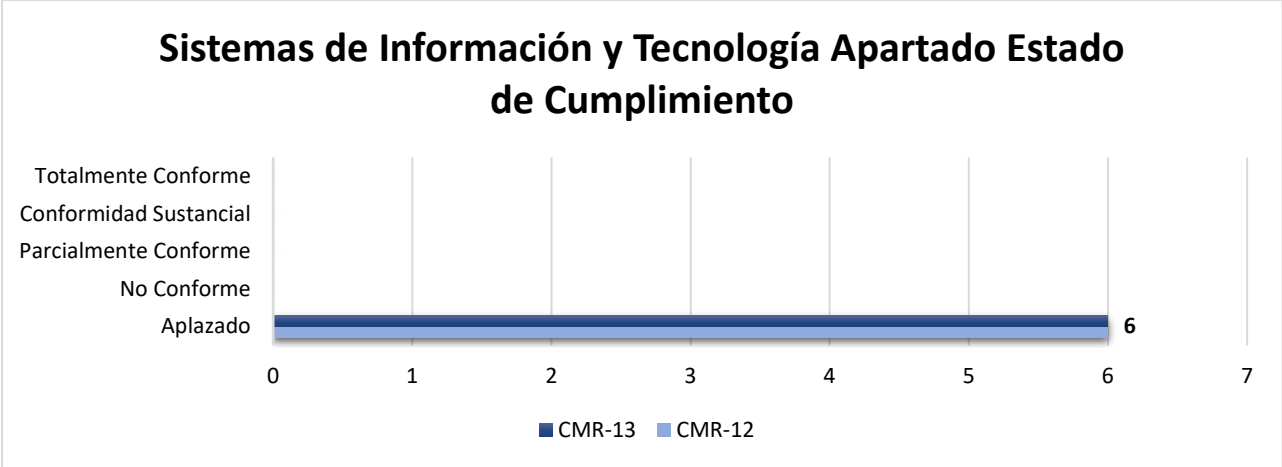


Figura 10. Sistemas y tecnología de la información: estado de cumplimiento del párrafos